

EXTRACTO

Juzgado de Letras y Garantía de Freirina, en autos voluntarios **V-12981-1996**, caratulados Verasay, seguida ante este Tribunal, por posesión efectiva, en resolución de fecha 6 de agosto de 2025, se ordenó la ampliación del inventario de bienes correspondiente a la posesión efectiva de la herencia intestada quedada al fallecimiento de don MANUEL DOMINGO CAMPUSANO CORTÉS, cédula nacional de identidad N°1.081.863-K, concedida a sus hijos doña Graciela Ida, doña Margarita Ester, don Osvaldo Antonio, doña Clara Luz, doña Olga Olivia, doña Lidia Magdalena, don Aliro Alberto, don Ibar Humberto, doña Rosa Amelia, doña Juana Elvira y don Lázaro del Tránsito, todos de apellidos Campusano Campusano, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge sobreviviente, doña Clara Hortencia Campusano Bórquez, cédula nacional de identidad N°6.650.200-7. El inventario se amplió, respecto de los siguientes bienes: **A)** Predio ubicado en el pueblo de Carrizalillo, inscrito a Fojas 67 vta. Número 44 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Freirina del año 1954. **B)** Predio ubicado en el pueblo de Carrizalillo, inscrito a Fojas 68 vta. Número 45 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Freirina del año 1954. La ampliación fue debidamente protocolizada ante el Notario y Conservador de Bienes raíces de Freirina, con fecha 22 de agosto de 2025.

Freirina, 4 de agosto de 2026.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: KYKCCSLDRCM